

MIEMBROS DE LA MANCOMUNIDAD	
Descripción	Gestión de los órganos y comisiones de la Mancomunidad.
Finalidades y usos	Facilitar la convocatoria y reunión de los miembros de los órganos y comisiones de la Mancomunidad
Categoría de personas interesadas	Todas las personas que están integradas en la Asamblea de la Mancomunidad
Procedimiento de recogida	El propio interesado o representante del interesado.
Soporte utilizado recogida	Papel Impresos de recogida, administración electrónica
Salidas de datos	No están prevista
Transmisiones internacionales	No está prevista.
Unidades responsables	Mancomunidad.
Lugar donde ejercer los Derechos ARSOL: En las oficinas de la Mancomunidad	
Plazos conservación datos: Los datos se conservarán el tiempo necesario para el cumplimiento de la finalidad señalada y se almacenarán mientras la Mancomunidad pueda tener responsabilidades derivadas de su tratamiento. Igualmente deben cumplirse las normas de conservación establecidas en la Ley Foral 12/2007, de 4 de abril, de archivos y documentos	
Legitimación para el tratamiento: RGPD: art 6-1- c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. <ul style="list-style-type: none"> - Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. - Ley foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra 	

CARACTERÍSTICAS DE DATOS INCLUIDOS EN EL TRATAMIENTO
IDENTIFICATIVOS
Nombre /Apellidos
DNI/NIF
Firma y huella